

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. CCC/170/2022

Ref. COMEDORES ECONOMICOS-MAE-PEEN-2022-0002

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE REF. COMEDORES ECONOMICOS-MAE-PEEN-2022-0002 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS BAJO EL DECRETO 638-2022 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Siendo las 10:00 AM del día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de reuniones, ubicado en el tercer nivel de la sede central de Comedores Económicos, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Ing. Ariel Moreta en representación del Dr. Edgar Augusto Feliz Méndez, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos Del Estado Dominicano, la Ing. José Peguero, Director Financiero, el Lic. Raúl Lockward, Asesor Legal, el Lic. Rodolfo Castillo, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y el Lic. Marino Pérez, Encargado de la División de Planificación y Desarrollo.

El **Ing. Ariel Moreta**, en su condición de presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

## **AGENDA:**

**ÚNICO**: Aprobar, si procede, el informe definitivo de evaluación económica del procedimiento de referencia Núm. COMEDORES ECONOMICOS-MAE-PEEN-2022-0002 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS BAJO EL DECRETO 638-2022 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 202220 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**VISTA:** Constitución política de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año Dos Mil Quince (2015). Gaceta oficial No. 10805 del 10 de julio del 2015.

**VISTA**: Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006) y su modificación mediante la Ley 449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006.



**VISTO**: Decreto 543-12, que aprueba el reglamento de aplicación a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (06) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Decreto Núm. 638-22 que declara de emergencias las compras y contrataciones de bienes y servicios para ser utilizadas en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales aguaceros provocados por el paso del huracán Fiona de fecha diecinueve (19) de septiembre de 2022.

VISTO: La solicitud de compra, a requerimiento del Sub-Director de Procesamiento de Alimentos de CEED, de fecha 27 de septiembre del año 2022.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria No. EG1668008081780syTpO de fecha 9 de noviembre de 2022 por un monto de RD\$623,000,000.00.

**VISTO:** El pliego de condiciones específicas del procedimiento de Ref. Núm. COMEDORES ECONOMICOS- MAE-PEEN-2022-0002 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS BAJO EL DECRETO 638-2022 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación No. RRHH/CI/158/2022, el Departamento de Recursos Humanos remitió al Comité de Compras y Contrataciones, un listado de servidores que poseen competencias y experiencia en el área para fungir como peritos, en el proceso de referencia No. COMEDORES ECONOMICOS-MAE-PEEN-2022-0002 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS BAJO EL DECRETO 638-2022.

CONSIDERANDO: A que en fecha 9 de noviembre de 2022, COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO publicó vía el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, el procedimiento de compras de Ref. Núm. COMEDORES ECONOMICOS- MAE-PEEN-2022-0002 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS BAJO EL DECRETO 638-2022 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 202220 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONSIDERANDO: A que en fecha 14 noviembre de 2022, COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO recibió setenta (70) ofertas (21 ofertas vía el Portal Transaccional y 49 ofertas físicas) dándole apertura a través de su Comité de Compras y Contrataciones, en esa misma fecha, lo cual consta en el Acta Núm. 124/2022 emitida por el Dr. Emilio A. Garden Lendor, Notario Público.

**CONSIDERANDO:** A que en fecha **17 de noviembre de 2022**, los señores Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Wilkin Ogando Solis, Abogado de la División Jurídica y Pedro F. Mercedes, Técnico Administrativo, emitieron un informe en el cual se hace constar que **sesenta y seis (66)** oferentes resultaron habilitados para la apertura de sus sobres B (ofertas económicas) y

**cuatro (4)** oferentes resultaron descalificados; informe aprobado mediante Acta No. **CCC/162/2022** de la misma fecha.

CONSIDERANDO: En fecha 17 de noviembre de 2022, el Comité de Compras y Contrataciones dio apertura a los sobres B (ofertas económicas) de oferentes cuyas ofertas resultaron habilitadas, un total de 66 oferentes habilitados, según consta en el Acta Núm. 129/2022 emitida por el Dr. Emilio A. Garden Lendor, Notario Público.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 24 de noviembre de 2022, los señores Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Santiago Mercedes Castillo, Abogado de la División Jurídica y Pedro F. Mercedes, Técnico Administrativo, emitieron un informe de evaluación técnica y económica de la misma fecha, que hace constar lo siguiente:

"Tomando en consideración los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones, donde se establece que, El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, sugerimos la ADJUDICACION de:

En ese sentido, en virtud de lo establecido por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y el párrafo 2do. del punto 4.1 del pliego de condiciones específicas del procedimiento de compras de Ref., este Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

CEED-MAE-PEEN-2022-0002 - LISTA DE ADJUDICACION		
No.	OFERENTE ADJUDICADO	VALOR RD\$
1	AP TOOLS SRL	6,291,200.00
2	CASA PACO, S.A.	4,854,520.00
3	COMERCIAL CORAZON, SRL	10,150,000.00
4	COMERCIAL EL AGUILON EIRL	16,585,000.00
5	COMERCIAL SIDER, SRL	2,714,000.00
6	COMERCIALES HARINES, SRL	37,932,000.00
7	CONDELCA, SRL	19,287,025.00
8	CUMESA, SRL	27,859,500.00
9	DICARFEMA CONSULTORES Y SERVICIOS, SRL	6,870,000.00
10	DISTRIBUIDORA HUED SRL	16,250,000.00
11	DP TECH SRL	5,010,000.00
12	ESTRELLA ROJA, SRL	6,742,500.00
13	FLEXOPACK SRL	6,800,00.00



14	FORLI IMPORT, SRL	16,500,000.00
15	FRADICA SUPLIDORA DE ALIMENTOS SRL	2,085,000.00
16	FRAICOR ALIMENTOS Y MAS SRL	2,286,000.00
17	GRUPO SUPERALBA, S.R.L.	18,900,000.00
18	INVERSIONES & SOLUCIONES E&N SRL	9,041,750.00
19	INVERSIONES ADELSON, SRL	27,736,772.00
20	INVERSIONES ALMENA DORADA, SRL	15,138,000.00
21	INVERSIONES EROSKI, SRL	2,585,000.00
22	INVERSIONES QTEK ,S.R.L	50,019,526.35
23	INVERSIONES YANG, SRL	13,690,950.00
24	LAYFE SUPPLY EIRL	8,258,400.00
25	LEPTUS REALTY BUSINESS, SRL	6,507,600.00
26	LETEJA, SRL	693,000.00
27	LUMECA COMERCIAL SRL	1,294,560.00
28	MAXAR INTERCARIBE, SRL	9,216,300.00
29	MEGAMAX DOMINICANA SRL	25,313,589.60
30	MKL SUPLIDORES SRL	6,394,500.00
31	NELCORT MULTISERVICES SRL	4,425,000.00
32	PADMASANA SRL	5,507,060.00
33	PROCESADORA DE ALIMENTOS VANAHI, S.R.L	3,880,200.00
34	PROCESADORA DE ARROZ LUIGGI, SRL	21,600,000.00
35	PROMODA SRL	9,514,000.00
36	PUENTE ROTO, SRL	1,863,900.00
37	RODRIGONZA, SRL	6,800,000.00
38	SERVICIOS MULTIPLES VIMETA, SRL	17,286,000.00
39	SFL HELP, SRL	12,561,000.00
40	SOCIEDAD AGRICOLA SANTO DOMINGO, SRL	2,714,000.00
41	SYD RESTAURANT, SRL	2,714,000.00
42	TINGLEY BUSINESS, SRL	26,353,591.00
43	YAGMIVI ALIMENTOS Y BEBIDAS, SRL	7,980,800.00
	TOTAL GENERAL ADJUDICADO	506,206,243.95

PRIMERO: ACOGER las ofertas económicas presentadas por las compañías mencionadas en el detalle de adjudicación por oferente y lista de adjudicación por rubro anexos a la presente acta administrativa, por los ítems y montos detallados en los mismos, por cumplir con los requisitos técnicos exigidos y ofertar menores precios.



SEGUNDO: ADJUDICAR de conformidad con el detalle de adjudicación por oferente y lista de adjudicación por rubro anexos a la presente acta administrativa, itbis incluidos.

**TERCERO: ORDENA** como al efecto **ORDENA** a la División de Compras y Contrataciones, notificar los resultados definitivos del proceso de selección de comparación de precios Ref. COMEDORES ECONOMICOS- MAE-PEEN-2022-0002 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS BAJO EL DECRETO 638-2022.

**CUARTO: ORDENA** como al efecto **ORDENA** a la Oficina de Libre Acceso a la Información la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional, y en el portal institucional <a href="https://www.comedoreseconómicos.gob.do">www.comedoreseconómicos.gob.do</a>, en virtud al artículo 61 del Decreto 54312.

En virtud de lo establecido por el art. 67 de la ley 340-06, el presente acto administrativo puede ser recurrido por vía administrativa (impugnación y/o jerárquico) o por la vía contenciosa administrativa, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

Finalmente, sin nada más que tratar se procede a dar clausura a la reunión.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022 del año dos mil veintidós (2022).

ING. ARIEL MORETA

En representación del Presidente del Comité DR. EDGAR AUGUSTO FELIZ MÉNDEZ

ING. JOSÉ PEGUERO

Enc. Financiero Miembro

LIC. MARINO PÉREZ

Encargado de la División de Planificación y Desarrollo

Miembro

LC. RAÚL LOCKWARD C.

Asesor Jurídico Miembro

LIC. RODOLFO CASTILLO

Enc. de la Oficina de Libre Acceso a

la Información Miembro